

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

↓↓ PUBLICACION SEMANAL ↓↓

Toda la correspondencia, a la Dirección

AINSAS, 2=2.º

Anuncios a precios convencionales.

Año XXII

Teruel 20 de Enero de 1934

Núm. 1031

PUBLICACIONES DE LA NACIONAL

BREVES COMENTARIOS

He leído con la mayor atención y detenimiento el folleto publicado por la Comisión Primera de la Asociación Nacional del Magisterio, titulado, «**Estudio sobre los Presupuestos de Instrucción Pública de 1932 y 1933**».

Es un trabajo comparativo, sumamente interesante y plenamente documentado—todos sus datos están tomados de la *Gaceta*—y cuya lectura me ha proporcionado complacencia y satisfacción, al mismo tiempo que una dolorosa impresión.

Complacencia y satisfacción por que en él se emplea un lenguaje nuevo; un lenguaje al cual no estamos acostumbrados los maestros cuando se ha tratado de enjuiciar conductas y gestiones de autoridades al frente del Ministerio; un lenguaje, repito, saturado de dignidad, con el que se trata de crear un estado de conciencia de la situación con la consiguiente y natural reacción de rebeldía.

Y una dolorosa impresión por que la elocuencia incontrovertible de los números pone de manifiesto, clara y terminantemente, el abandono, la postergación, en que se ha tenido la 1.ª enseñanza—la popular, la proletaria—, en estos dos últimos años, comparada con la enseñanza superior y universitaria, cuando en un Estado que se llama democrático, debiera ocurrir, precisamente, todo lo contrario.

Evidencia la cruel e irritante injusticia que

se comete con las dotaciones al Magisterio, hasta el extremo de que el ¡89%! de los maestros cobran sueldos de tres y cuatro mil pesetas, cuando en el resto del profesorado estos sueldos han desaparecido por considerarlos mezquinos, miserables.

Califica con fundamento el Presupuesto de Instrucción de «*aristocrático*» apesar de haber sido confeccionado por un Ministro de ideología socialista, lo cual prueba que en el señor de los Ríos el universitario prevaleció realmente sobre el socialista.

Es un trabajo que todo maestro debe leer y procurar divulgar fuera de la órbita profesional, pues de poco o nada serviría, si estos casos quedasen solamente entre nosotros.

Deseo aprovechar la oportunidad de este breve comentario para felicitar a los firmantes del folleto, señores Hernández, Revaque y López, por el acierto con que han cumplido la misión que la Nacional les encomendó.

Pascual Algás

Torrijo del Campo, enero 1934.

Campana urgente

Llegan estos días a nuestras manos multitud de cartas y artículos, que revelan el descontento del Magisterio por el abandono en que se tienen todos sus problemas. Ha venido a colmar la medida del disgusto el hecho de no haber llevado a la prórroga del presupuesto la cantidad realmente necesaria para los tres meses de gratificación de adultos. Esto no podía ofrecer la menor dificultad, y

así se ha hecho en algunas partidas, como la de Cantinas escolares. El hecho revela falta de celo e interés por la enseñanza, y, en justicia, hemos de advertir que no sabemos si la culpa ha sido de las Autoridades actuales o de las anteriores, que ya debían tener preparada la prórroga. Lo cierto es que con ese hecho, y con el abandono de los ascensos que debieron concederse, y con la segregación de plazas del concurso, etc., etc., hemos llegado a un estado lamentable de irritación. Es tal que en la mayoría de las cartas se barajan estas dos cosas: adopción de actitudes violentas, llegando a la huelga, y preguntas de lo que hacen las Asociaciones en estas circunstancias extremas. De ello queremos tratar brevemente en estas líneas. Desde luego haremos constar que no creemos eficaces las medidas violentas, y mucho menos adoptadas precipitadamente, sin la debida reflexión y sin la necesaria preparación. Nos llevaría a un fracaso rotundo. Antes hay que agotar otros medios de lucha y de conquista. Quizá cuando se hayan usado y hayan fracasado y hayamos adquirido una experiencia, lo otro pudiera intentarse. Por el momento creemos que urge aunar los esfuerzos de todos, tomando como base las actuales Asociaciones, y con ello contestamos a la segunda pregunta. Insistimos en que falta el tiempo para formar entidades nuevas, para acudir a la lucha urgente, suponiendo que esas entidades nacieran con mayor empuje y lozanía que las actuales. Además, las Asociaciones no son únicamente las Juntas directivas, sino ellas y todos los socios. Donde aquéllas no se muevan pronto, son los socios los que deben empujar. Mientras no haya un movimiento fuerte de todos los Maestros o de una mayoría, dentro de cada Asociación no hay autoridad para censurar a las directivas porque duerman. Aquí creemos que, en general, duermen unos y otras; somos pocos los que estamos despiertos en todos los momentos graves. Por eso venimos llamando a todos a la formación de un frente único. Si los dirigentes de las entidades siguen en la indolencia, es deber de todos los Maestros llamarlas a la actividad o tomar la iniciativa. Formado el frente único hay que acordar actos públicos, lo más solemnes y ruidosos posibles, en el mayor número de poblaciones. Unos cuantos mítines darán ocasión para decir al pueblo lo que se hace con el Magisterio, el des-

barajuste, el abandono, las promesas incumplidas, las necesidades de los niños y de la clase, etc., y todo de un modo natural, espontáneo, será recogido por los diarios y Agencias de publicidad, y transmitido a Madrid. Como resumen de la campaña sería conveniente organizar un gran mitin en la capital de la Nación, llevando al Gobierno y a las Cortes las conclusiones acordadas. Cuando la justicia de nuestras demandas y los ejemplos del abandono lleguen a conocimiento del público habremos dado un gran paso, porque tendremos a nuestra lado la opinión pública, y ello ha de pesar sobre los Gobiernos y sobre las Cortes. Si todo ello fuera inútil habría llegado el momento de adoptar otras medidas más extremas. Las gentes no podrían menos de reconocer que había motivo para ello. ¡Antes, no! Esa es nuestra opinión leal y desinteresada, aunque contrariemos los deseos de muchos lectores.

(De «El Magisterio Español»)

Manifestaciones del Director general

Algunas consideraciones

En la última visita, el señor Agustín manifestó a los periodistas que el Ministro había llevado al Consejo celebrado con sus compañeros de Gabinete, el asunto de la calefacción de las Escuelas de Madrid y que habían acordado «unánime y enérgicamente» que el Estado no puede costear ese servicio por ser obligación del Ayuntamiento, ordenando al Ministro de Hacienda que no apruebe los Presupuestos del Ayuntamiento madrileño mientras en ellos no se consigne la cantidad necesaria para satisfacer esta atención. El pleito de competencia queda resuelto.

—Respecto al pago de la gratificación de adultos, dijo que, si bien es verdad no se había consignado la cantidad suficiente para el pago de los tres meses en la prórroga del Presupuesto, era debido a una imprevisión que haría necesario un crédito extraordinario que, a no dudar, se pedirá en seguida, así como otro para abonar los atrasos por este concepto de los cuarenta días que se adeudan. No hay el menor asomo de duda, añadió, de que se ha de satisfacer todo y no tardando.

—El Decreto correspondiente para colocar

a las cursillistas del 28 y 31 está terminado y en breve aparecerá en la *Gaceta*, publicando a continuación la Orden de convocatoria. Mientras este concurso se resuelve, se estudiarán las bases del general traslado para ver de normalizar esta situación lamentable.

—De los futuros Presupuestos no quiso decir otra cosa sino que está estudiando su confección. Se le preguntó si habría disminución, y contestó que necesariamente habría que atender la indicación del Ministro de Hacienda de rebajar en un 15 por 100 algunos conceptos menos necesarios, no afectando desde luego, a los de Primera enseñanza, si bien dejó entrever cuán difícil sería el conseguir grandes aumentos, aunque se han de poner los medios y todo mi buen deseo, dijo, que es también el del señor Ministro, a fin de obtener cuanto sea dable en estas circunstancias.

* *

A grandes y lamentables consideraciones se prestan todos estos puntos de hoy que el Director general nos ha expuesto. Queríamos tratarlos tan ampliamente como es su importancia, pero necesidades del momento nos obligan a aplazarlo hasta el próximo día, que lo haremos detenidamente, porque si el «pleito de competencia» está resuelto, no así el de efectividad, pues se están cerrando Grupos y más Grupos, tomando tanto cuerpo el asunto que degenera en el escándalo: la Prensa diaria lo atestigua. La gratificación de adultos, repetido el mal, nos obliga también a repetir a nosotros la «imprevisión o el desafecto» que parece deducirse en algún Negociado de la Administración. La colocación de los cursillistas, sigue envenenándose con tanta larga como a su resolución se da, pues cada día que pasa nacen nuevas pretensiones. Y en cuanto a los futuros Presupuestos, aunque no nos pille de susto, será una nueva decepción que el Magisterio sufra. De todo ello hablaremos.

(De «La Escuela Moderna».)

Maestros 2.º Escalafón

Orientación completa, con programas, diarios trabajos de los alumnos, desarrollo de lecciones diarias.

DIRIGIRSE A

FRANCISCO ABENGOCHEA

HUESA DEL COMÚN

Estudio sobre los Presupuestos de Instrucción Pública de 1932 y 1933

POR

Hernández, Revaque y López Casero

(CONTINUACIÓN)

PRESUPUESTOS ARISTOCRÁTICOS

Hemos indicado que los presupuestos de Instrucción pública de España, dentro de su tradicional pobreza, eran unos presupuestos aristocráticos, contando inclusive los de 1932, a pesar de los esfuerzos de Marcelino Domingo.

Veámoslo con cifras.

En los presupuestos de 1932 teníamos para la Primera enseñanza un crédito de pesetas 185.374.023,75; para Segunda enseñanza y enseñanza media, 13.478.305, y para enseñanza Superior, 18.284.796,87, cuya relación con el total importe del presupuesto es el 69,38 por 100 en Primera enseñanza, el 5,45 por 100 en Segunda y el 6,84 en enseñanza Superior. Porcentajes que están muy lejos de ser la expresión de las necesidades respectivas, porque el número de alumnos es muy superior en la enseñanza primaria de lo que las apuntadas relaciones exigirían. El Estado tiene, efectivamente, la obligación de atender a una población escolar escolar de más de tres millones y medio de niños. El número de alumnos en los Institutos era en 1931 de 76.074, y ahora se puede calcular en unos 80.000, y el de alumnos universitarios era de 35.717, que podemos completar hasta 40.000, contando las escuelas superiores especiales. Concediendo, y creemos no pecar de parcos o interesados, un gasto doble por alumno a los Institutos y cuádruple por alumno universitario, el presupuesto de Primera enseñanza debería ser quince veces mayor que el de Secundaria y Universitaria. En 1932 era trece veces mayor que el de Segunda enseñanza y diez veces mayor que el de la enseñanza Superior.

Veamos ahora las cifras de 1933.

En Primera enseñanza se gastan pesetas 201.538.420, o sea el 64,84 por 100 del total del presupuesto; en Segunda enseñanza y enseñanza media se presuponen 17.847.005,

que son el 5,74 por 100, y en enseñanza Superior, 25.766.435 pesetas (1), que dan un 8,25 por 100. De manera que mientras en Primera enseñanza desciende el porcentaje en más de cuatro unidades, aumentan el de la Segunda y Universitaria en un 0,30 y en un 1,41, respectivamente. Y así resulta que en 1933, en los primeros Presupuestos de la República, lo que gasta el Estado en absoluto en educar a las clases populares, a toda la infancia de la nación, entre tres o seis y catorce años, es poco más de once veces de lo que gasta en la instrucción de los adolescentes de la burguesía y clase media bien acomodada y menos de ocho veces de lo que gasta en preparar a las clases privilegiadas para que sigan en su papel de clases directoras, a pesar de su reconocida enemistad al régimen.

Para evitar toda objeción posible, señalamos que no nos han pasado inadvertidos los 25 millones presupuestos para el plan nacional de cultura, destinados a la materialidad de construir edificios lujosos, mientras se mantiene al Magisterio en sueldos ínfimos, los más bajos de la nación. En primer lugar hacemos notar que, al menos por este año, esta cantidad, procedente del empréstito de 400 millones, tan traído y llevado, mantiene y acentúa la posición de inferioridad en que hemos visto a la Primera enseñanza, pues equivale a un 66,70 por 100 del total presupuesto de gastos temporales, mientras que la Segunda enseñanza y la Superior se llevan en junto el 17,3. Doble de lo que corresponde a una distribución equitativa. Mas dejando esto aparte, diremos que no hemos querido computar anteriormente esos 25 millones, y que esto lo hemos hecho con toda deliberación, pues si es cierto que se destinan a una obra necesaria, cuya realización celebramos, tal vez tengan mucho en su origen de intención de deslumbrar al vulgo no iniciado en materia pedagógica, el cual supondrá que se ha hecho una gran obra escolar cuando vea edificios hermosos. No hemos querido computar esos 25 millones porque, sin dejar de reconocer que hacía falta dedicar importantes cantidades a la construcción de escuelas, en-

tendemos que emplearlos de golpe, al propio tiempo que se le riega al Magisterio toda mejora y en que se le hace objeto de desconsideraciones graves, es cerrar a piedra y lodo el sepulcro de Giner y enterrar en vida al señor Cossío, a quienes verbalmente se venera, mientras se abandona por completo su profunda interpretación espiritualista de la educación

BIBLIOGRAFÍA

«MI LIBRO DE GEOGRAFÍA FÍSICA»

«MI LIBRO DE GEOGRAFÍA HUMANA»

«MI LIBRO DE GEOGRAFÍA ECONÓMICA»

(Por Aurelio R. Charentón. Editorial Estudio. Juan Oríz. Madrid.)

Un nuevo esfuerzo en pro de la renovación de nuestra enseñanza acaba de realizar la Editorial Estudio de Madrid. Esfuerzo que se traduce en estas tres obras: «Mi libro de Geografía física», «Mi libro de Geografía humana» y «Mi libro de Geografía económica», redactadas por el Profesor Charentón para iniciar a los niños en el conocimiento del mundo que vivimos

En cada una de estas obras Charentón rompe con la rutina y la vulgaridad, encajando al niño en la corriente de su observación personal. La lección de Geografía se convierte, ante todo, en un esfuerzo de observación que trata de comprender, de interpretar y de explicar todos aquellos fenómenos físicos, humanos o económicos de los cuales el propio niño comienza a sentirse solidario

Cada lección tiene por punto de partida un fenómeno directamente observable, el arroyo vecino, la vida del mismo pueblo, la tienda donde compra, etc., y a través de un análisis considerablemente simplificado (y en esto hay que concederle a Charentón una habilidad y una técnica insuperables) lleva al niño a evocar algunos aspectos de los grandes ríos del mundo, de las costumbres de gentes lejanas, la gran complejidad de la economía moderna, etc., avanzando siempre de lo familiar a lo desconocido.

Todo esto, realizado a lo largo de sencillas y sugestivas lecturas, tiene su complemento gráfico en una serie de magníficas láminas a toda plana, una para cada capítulo, que el niño debe dibujar superponiendo las hojas transparentes que al final del libro se encuen-

(1) Téngase en cuenta, al observar que la cifra de enseñanza Superior excede a su correspondiente del 32 en 7.481.638,15 pesetas, que en las operaciones de cálculo del aumento deducimos al resultado negativo de Administración Central.

fran, para ir formando de este modo sus libros de Geografía.

Excelente la orientación pedagógica y esmeradísima la presentación material de los libros, no vacilamos en recomendarlos a nuestros compañeros; al utilizarlos, resolverán una de nuestras mayores preocupaciones: renovar la escuela con una enseñanza sobria, sencilla y llena de interés y sugerencias.

Una vez más felicitamos al Editor Juan Ortíz y al compañero Charentón que, venciendo todos los obstáculos, han sabido llevar a nuestras escuelas la nueva orientación de las tendencias didácticas contemporáneas.

Si a esto añadimos que cada volumen, con su doble libro patentado, sólo cuesta dos pesetas, auguramos a la Casa Editorial que la primera edición se agotará rápidamente.

Sección oficial

CORRIDA DE ESCALAS

Maestros

1-12-1933. Vacante del Sr. Domingo, número 3.642; a 4.000 pesetas, Sr. Gámez, 172 de la lista única de las oposiciones de 1928.

3-12-1933. Vacante del señor Perona, 145; a 8.000, señor Fernández, 399; resultas: a 7.000, señor García González, 1.008; a 6.000, señor Salsenc, 1.894; a 5.000, señor Pardo, 3.222, a 4.000, Sr. Crespell, 173 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del Sr. Bañuelos, 543; a 7.000, señor Illera, 1.009; resultas: a 6.000, Sr. Alamo, 1.896; a 5.000, señor Grandé, 3.223; a 4.000, señor Bel, 174 de la lista única de las oposiciones de 1928.

4-12-1933. Vacante del Sr. Juli, 665; a 7.000, señor Montoliu, 1.011; resultas: a 6.000, señor Herrero, 1.897; a 5.000, señor Señorans, 3.224; a 4.000, señor Lucas, 175 de la lista única de las oposiciones de 1928.

5-12-1933. Vacante del señor García, 2.182; a 5.000, señor Casillas, 3.225; resultas: a 4.000, Sr. Andueza, 176 de la lista única de las oposiciones de 1928.

7-12-1933. Vacante del Sr. Paja 3.650; a 4.000 señor Asins, 177 de la lista única de las oposiciones de 1928.

8-12-1933. Vacante del señor Grau, 3.179; a 5.000, señor Alonso, 3.226; resultas: a 4.000, señor Labadía, 178 de la lista única de las oposi-

ciones de 1928; vacante del señor Menéndez, 2.124; a 5.000, señor González, 3.227; resultas: a 4.000, señor Abello, 179 de la lista única de las oposiciones de 1928.

9-12-1933. Vacante del Sr. Fernández, 2.411, a 5.000, Sr. Martín, 3.228; resultas; a 4.000, señor Calleja, 180 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del Sr. Sánchez, 9.736; a 4.000, Sr. García Jurado, 181 de la lista única de las oposiciones de 1928.

11-12-1933. Vacante del Sr. Marcos, 1.101; a 6.000, Sr. González, 1848; resultas: a 5.000, señor Durán, 3.229; a 4.000, Sr. Ufano, 182 de la lista única de las oposiciones de 1928.

12-12-1933. Vacante del Sr. Morán, 3.656; a 4.000, Sr. Tortajada, 183 de la lista única de las oposiciones de 1928.

14-12-1933. Vacante del Sr. Delgado, 3.544; a 4.000, Sr. Marchena, 184 de la lista única de las oposiciones de 1928.

15-12-1933. Vacante del señor Faura, 867; a 7.000, Sr. León, 1.014; resultas: a 6.000, Sr. Aseguinolaza, 1.899; a 5.000, Sr. Aguirre, 3.231; a 4.000, Sr. Permuy 185 de la lista única de 1928; vacante del Sr. Ortega, 5.328; a 4.000, Sr. Morán, 186 lista única de las oposiciones de 1928.

19-12-1933. Vacante del Sr. Delgado, 5.156; a 4.000, Sr. Turégano, 187 de la lista única de las oposiciones de 1928.

21-12-1933. Vacante del Sr. Astor, 2.175; a 5.000, Sr. Gallego, 3.232; resultas: a 4.000, señor Ruiz de Ascante, 188 de la lista única de las oposiciones de 1928.

24-12-1933. Vacante del Sr. Zamarriego, 441; a 7.000, Sr. Saldaña, 1.015; resultas: a 6.000, señor Sigler, 1.900; a 5.000, Sr. Blanco, 3.233; a 4.000, Sr. Segarra, 189 de la lista única de las oposiciones de 1928.

25-12-1933. Vacante del Sr. García Moro, 5.252; a 4.000, Sr. Alaminos, 189 bis de la lista única de las oposiciones de 1928.

26-12-1933. Vacante del Sr. Doncel, 432; a 7.000, Sr. Rodríguez, 1.016; resultas: a 6.000, Sr. Galobardes, 1.901; a 5.000, Sr. Serrano, 3.236; a 4.000, Sr. Polo, 190 de la lista única de las oposiciones de 1928.

28-12-1933. Vacante del Sr. Valenzuela, 745; a 7.000, Sr. Calvo, 1.018; resultas: a 6.000, señor Roca, 1.902; a 5.000, Sr. García Muñoz, 3.237; a 4.000, Sr. Guerrero, 191 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del Sr. Arqués, 3.020; a 5.000, Sr. Iglesias; resultas: a 4.000, Sr. Orta, 192 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del Sr. Compani, 10.365; a

4.000, Sr. Jaime, 193 de la lista única de las oposiciones de 1928.

1-1-1934. Vacante del Sr. Dolz, 477; a 7.000, Sr. Garrido, 1.019; resultas: a 6.000, Sr. Aguado, 1.903; a 5.000, Sr. Aubert, 3.239; a 4.000, señor García Gil, 194 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del Sr. García, 1.160; a 6.000, Sr. de Garay, 1.904; resultas: a 5.000, señor Barba, 3.240; a 4.000, Sr. Santos, 195 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del Sr. París, 2.220; a 5.000, Sr. Cuñado, 3.241; resultas: a 4.000, Sr. Monllau, 196 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante del Sr. García, 3.653; a 4.000, Sr. Rubio, 197 de la lista única de las oposiciones de 1928.

Maestras

3-12-1933. Vacante de la Sra. Palanco, número 8.781; a 4.000, Sra. Sánchez, 130 de la lista única de las oposiciones de 1928.

5-12-1933. Vacante de la Sra. Sáiz de Aja, 724; a 7.000, Sra. Sáinz, 937; resultas: a 6.000, Sra. Peña, 1.858; a 5.000, Sra. Gómez, 3.181; a 4.000, Sra. Teján, 131 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Albertos, 4.083; a 4.000, Sra. García Gil, 132 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Martín, 3.680; a 4.000, Sra. De Diego, 133 de la lista única de las oposiciones de 1928.

6-12-1933. Vacante de la Sra. Almándoiz, 8.791; a 4.000, Sra. Sánchez Beato, 134 de la lista única de las oposiciones de 1928.

9-12-1933. Vacante de la Sra. Castro de la Jara, 193; a 8.000, Sra. Martín Sánchez, 410; resultas: a 7.000, Sra. San Martín, 938; a 5.000, Sra. Colomer, 1.859; a 5.000, Sra. Devesa, 3.182; a 4.000, Sra. Reyna, 135 de la lista única de las oposiciones de 1928.

10-12-1933. Vacante de la Sra. Plá, 1.256; a 6.000, Sra. Pérez, 1860; resultas: a 5.000, señora Esteban, 3.183; a 4.000, Sra. Barba, 136 de la lista única de las oposiciones de 1928.

12-12-1933. Vacante de la Sra. Ferrer, 1.372; a 6.000, Sra. San Mamed, 1.861; resultas: a 5.000, Sra. Martín, 3.184; a 4.000, Sra. Sánchez González, 138 de la lista única de las oposiciones de 1928.

14-12-1933. Vacante de la Sra. Ruiz, 493; a 7.000, Sra. Gómez Sánchez, 938 bis; resultas: a 6.000, Sra. Marrero, 1.862; a 5.000, Sra. Rodríguez, 3.185; a 4.000, Sra. Vidal, 139 de la lista única de las oposiciones de 1928.

15-12-1933. Vacante de la Sra. Arroquia, 6.425 bis; a 4.000, Sra. Castells, 140 de la lista única de las oposiciones de 1928.

20-12-1933. Vacante de la Sra. Villanueva, 1.657; a 6.000, Sra. Hernández, 1.863; resultas: a 5.000, Sra. Boyano, 3.186; a 4.000, Sra. Olavarrieta, 141 de la lista única de las oposiciones de 1928.

21-12-1933. Vacante de la Sra. Narváez, 683; a 6.000, Sra. Puigdemogolas, 1.864; resultas: a 5.000, Sra. Cruz, 3.187; a 4.000, Sra. Gascón, 142 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Infante, 6.105; a 4.000, señora Jou, 143 de la lista única de las oposiciones de 1928.

25-12-1933. Vacante de la Sra. López Vega, 5.125; a 4.000, Sra. Ramón, 144 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Sintés, 1.506 de la categoría; a 4.000, Sra. García de Blas, 145 de la lista única de las oposiciones de 1928.

26-12-1933. Vacante de la Sra. Jaraba, 6.738; a 4.000, Sra. Moreno, 146 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Calatayud, 6.193; a 4.000, Sra. Lana, 147 de la lista única de las oposiciones de 1928.

29-12-1933. Vacante de la Sra. Suárez, 5.138; a 4.000, Sra. Pérez, 148 de la lista única de las oposiciones de 1928.

1-1-1934. Vacante de la Sra. Correa, 249; a 8.000, Sra. Guerra, 411; resultas: a 7.000, señora Barragán, 939; a 6.000, Sra. Quinzanos, 1.865; a 5.000, Sra. Vicente, 3.188; a 4.000, Sra. Torres, 149 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. González, 782; a 7.000, señora Garrido, 941; resultas: a 6.000, señora Zaldívar, 1.866; a 5.000, Sra. Martín, 3.189; a 4.000, señora Barrieras, 150 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Lafuente, 1.081; a 6.000, señora Gondra, 1.867; resultas: a 5.000, Sra. Gómez Martín, 3.190; a 4.000, señora Gómez Angel, 151 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Soto, 1.231; a 6.000, Sra. Cadalso, 1.868; resultas: a 5.000, Sra. Vinuesa, 3.191; a 4.000, Sra. Riutort, 152 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. García García, 1.141; a 6.000, señora Belda, 1.869; resultas: a 5.000, Sra. Ramos, 3.192; a 4.000, Sra. Gimer, 153 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Rico, 1.080; a 6.000, Sra. Dalmau, 1.870; resultas: a 5.000, Sra. Ortega, 3.193; a 4.000, señora Fernández Isasi, 154 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la señora Martínez, 4.817; a 4.000, Sra. Masferrer, 155 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Novo, 4.938; a 4.000, Sra. Querol, 156 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Pérez, 3.734; a 4.000, señora García Hernández, 157 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Martín, 3.685; a 4.000, Sra. Izquierdo, 159 de la lista única de las oposiciones de 1928; vacante de la Sra. Olivé, 4.958; a 4.000, Sra. Ponz, 160 de la lista única de las oposiciones de 1928.

**

Dirección general de Primera enseñanza

Circular aclaratoria de la Orden de 28 de Diciembre último («Gaceta» del 30) relativa a listas de cursillistas.

CIRCULAR

Como aclaración a la Orden de fecha 28 de Diciembre último, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 30 del mismo mes, dando con ello resolución a las consultas formuladas por algunos Rectorados que interesan conocer la aplicación de determinados detalles para la más acabada confección de las listas de los cursillistas procedentes de la convocatoria de 7 Junio de 1933,

Esta Dirección general, sin alterar el espíritu contenido en la aludida Orden de 28 de Diciembre último, ha acordado:

1.º Se confeccionarán las referidas listas por separado; una por cada sexo.

2.º El orden de colocación a que se alude en el apartado A) del número 2.º de la mencionada Orden, se fijará como en dicho apartado se determina, por la suma de los puntos obtenidos en los tres ejercicios, ampliándose por la presente aclaración en el sentido de que se ha de partir de la base de los grupos numéricos; es decir, que cada rectorado, a la vista de las relaciones recibidas de los respectivos Tribunales que le afectan, y de todos los números unos que figuran en las aludidas relaciones, confeccionarán la lista general del Rectorado, dando colocación en ella con el número 1, al que mayor puntuación haya obtenido dentro de ese grupo numérico; el 2 al que le siga en puntuación, y así sucesivamente, manteniéndose el mismo orden dentro de cada grupo numérico hasta su terminación.

3.º En relación con el número 3.º del apartado B) de la misma Orden, referente al número con que figuran en la lista del Tribunal provincial, ha de entenderse que el número de que se trata es el que le corresponda en la lista del Tribunal en que actuó, no el que pudiera resultar al refundir dos o más Tribunales que hayan actuado en la misma provincia.

4.º Los que a tenor de las disposiciones dictadas no consuman plaza serán colocados en el lugar que les corresponda por su puntuación y grupo numérico, con la consiguiente observación de que no consumen plaza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de Enero de 1934.

Señores Rectores de las Universidades y Presidentes de los Tribunales de los Cursos de Selección profesional para ingreso en el Magisterio Nacional.

NOTICIAS

Interina

Ha sido nombrada maestra interina de Aldehuela doña Rosa Edo Lázaro.

Licencia

Doña María Garzarán, maestra de Josa, solicita tres meses de licencia por asuntos propios.

Bibliotecas

El Patronato de Misiones Pedagógicas ha en-

viado bibliotecas a las escuelas de Albarracín, Manzanera, Alcotar y Los Olmos.

Creación de escuelas

Se ha propuesto la creación definitiva de las escuelas graduadas de Albalate del Arzobispo y las unitarias de La Fresneda y Peñarroya de Tastavins.

Interinos

Han sido nombrados interinamente los maestros siguientes:

De Abejuela, don Felipe Serrano Navarro.
De Torre de Arcas, don Vicente Escuin Ricart y doña Rosa Asensio Julián.

De Valdelinares, don Alvaro Lozano Perea.
De Cervera (Abejuela), don Jerónimo Pérez Gómez.

De San Blas (Teruel), don José Iranzo Navarrete.

De Ejulve, don Juan Navas Morante y doña María Abril Gómez.

De Cretas, doña Ernestina Miguel Sánchez.

De Villar del Cobo, doña Emerenciana Asensio Muñoz.

De Mezquita de Loscos, doña Asunción Paracuellos Navarro.

De La Cuba, doña María Dolores Herrero Mateo.

De Blesa, doña Isabel Estevan Jordán.

Cuentas de material

Impresiones semificiales nos autorizan para informar a nuestros asociados en el sentido de que la Sección administrativa de Primera Enseñanza admitirá la demora, por un tiempo prudencial, en la rendición de las cuentas del material diurno y de adultos del año 1933, en espera de que sean libradas las cantidades pendientes de éste último. No obstante, los compañeros que no quieran hacer uso de la benevolencia de la Sección administrativa, pueden justificar la inversión de las consignaciones percibidas.

Sirva esto de contestación a las consultas que se nos hacen sobre este particular.

De Administración

Para la acertada marcha de este servicio, rogamos a todos aquellos suscriptores, que no satisfacen el importe por conducto de los señores Habilitados, lo verifiquen directamente a esta Administración, Avenida de Zaragoza, núm. 6, demostrando así verdadero espíritu societario, a la vez que nos evitarían el disgusto de hacerles figurar en la lista de descubiertos que ha de acompañar a la cuenta anual, próxima a rendirse.

El Administrador.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca.

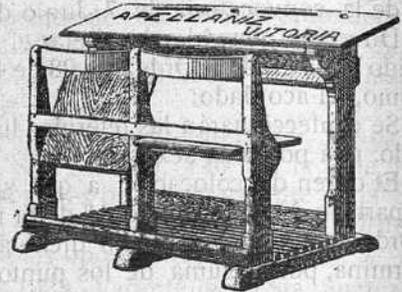
San Andrés, 4 = Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :-: Castilla, 29 :-: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

El Maestro de

El Administrador